

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014- 0943

SALTA, 22 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.348/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 18, elevado por el alumno **GOROSTIAGUE, JUAN JOSE** - L.U.N° 411.384 de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2003 (fs. 21); y

CONSIDERANDO:

Que el alumno peticionante, solicita pasar a revistar en el nuevo plan de estudios 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir del día de la fecha:

Que el alumno, registra materias aprobadas originalmente en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 (fs. 2);

Que a fs. 24, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, sobre el particular;

Que a fs. 29 vta., obra informe de la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía, en base a los informes de las cátedras involucradas;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno re-inscripto de la Sede Central **GOROSTIAGUE, JUAN JOSE** - L.U.N° 411.384 – a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 3°.- OTORGAR a favor del alumno **GOROSTIAGUE, JUAN JOSE** - L.U.N° 411.384 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013 - las siguientes equiparaciones de materias:

**CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS
BIOLOGICAS - PLAN 2004**

INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013

**MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL**

Matemática – Nota: 4 (cuatro)

por

Matemática II – Nota: 4 (cuatro)

Biología de las Plantas – Nota: 10
(diez)

por

Botánica Agrícola – Nota: 10 (diez)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014- 0943

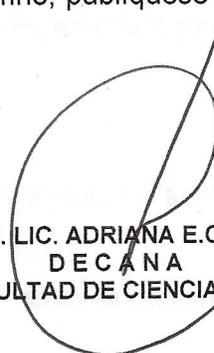
SALTA, 22 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.348/2010

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación al alumno, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E.ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES